COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matrícula Profesional
9 7 5 0



PAULA CRISTINA PEREZ RUA

D.I.: 43742658 ENVIGADO (ANT)

Médico Veterinario

Universidad de Antioquia

Acuerdo 263 de 2005-02-28 Presidente: Ricardo Vega Aragón

Escaneado con CamScanner

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org

Tel. 643 4135 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Escaneado con CamScanner